

Un abordaje del estado en/desde sus fronteras nacionales: el caso del lado argentino de la Triple Frontera del Paraná

Hernan Ezequiel Garcia

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET/CIECS/UNC),
Córdoba, Argentina

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Argentina

Resumen

El presente artículo resulta de las discusiones sobre la perpetuada idea de estado y el empleo del método etnográfico en el estudio sobre los agentes y las instituciones estatales. Para ello se tomaron en cuenta las prácticas estatales de control fronterizo que formaron parte del proceso de cierre de fronteras llevado a cabo por agentes e instituciones que se encuentran nucleados en el Centro de Frontera Iguazú, ubicado en el lado argentino de la región transfronteriza de la Triple Frontera del Paraná. El escrito tiene un posicionamiento teórico que hace uso de la noción del estado nación como abstracción discursiva, pero, por otro lado, teniendo en cuenta que se (con)forma y se materializa por agentes e instituciones articulados entre sí, que presentan sus propias particularidades a su interior. Esto genera una ruptura con las nociones estáticas que llegan a considerar al estado como una entelequia omnipresente y homogénea.

Palabras clave: estado; fronteras; control fronterizo; cierre de fronteras; etnografía, Triple Frontera del Paraná.

An approach of the state in/ from its national borders: the case of the argentine side of the Tri-Border Area of Paraná

Abstract

This article results from discussions about the perpetuated idea of the state and the use of the ethnographic method in the study of state agents and institutions. For this, the state border control practices that were part of the border closure process carried out by agents and institutions that are grouped in the Centro de Frontera Iguazú, located on the argentine side of the cross-border region of the Tri-Border Area of Paraná. The writing has a theoretical position that makes use of the notion of the nation state as a discursive abstraction, but, on the other hand, taking into account that it is (con)formed and materialized by agents and institutions articulated with each other, which present their own particularities inside. This generates a break with the static notions that come to consider the state as an omnipresent and homogeneous entelechy.

Keywords: state; borders; border control; border closures; ethnography; Tri-Border Area of Paraná.

Uma abordagem do estado em/a partir de suas fronteiras nacionais: o caso do lado argentino da Tríplice Fronteira do Paraná

Resumo

Este artigo resulta de discussões sobre a ideia perpetuada de estado e o uso do método etnográfico no estudo dos agentes e instituições estatais. Para isso, foram levadas em consideração as práticas de controle de fronteira estatal que fizeram parte do processo de fechamento de fronteiras realizado por agentes e instituições que estão agrupados no Centro de Fronteira Iguazú, localizado no lado argentino da região transfronteiriça da Tríplice Fronteira do Paraná. A escrita tem um posicionamento teórico que faz uso da noção de estado-nação como uma abstração discursiva, mas, por outro lado, levando em conta que ele é (con)formado e materializado por agentes e instituições articulados entre si, que apresentam suas próprias particularidades em seu interior. Isso gera uma ruptura com as noções estáticas que passam a considerar o estado como uma entelêquia onipresente e homogênea.

Palavras-chave: estado; fronteiras; controle de fronteira; fechamento de fronteiras; etnografia; Tríplice Fronteira do Paraná.

Un abordaje del estado en/desde sus fronteras nacionales: el caso del lado argentino de la Triple Frontera del Paraná

Hernan Ezequiel Garcia

Como argumenta Abrams (2000), al igual que a dios, a la palabra estado se la ha escrito por mucho tiempo con mayúscula, debido a que en el imaginario colectivo se lo ha dotado de supremacía y omnipresencia, llegando a ser considerado algo que tiene una magnitud tan grande que debe destacarse hasta cuando se lo referencia de manera escrita. A través de su propuesta desmitificadora titulada 'Notas sobre la dificultad de estudiar el estado', Abrams manifiesta que el estado no es una cosa, más bien es un hecho social caracterizado por lo ilusorio y por lo abstracto, es "la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es" (Abrams 2000: 98). Entonces, ¿qué es el estado? Las definiciones que suelen encontrarse en diccionarios y enciclopedias versan en torno a la forma de organización política ubicada en un territorio delimitado y provista de poder soberano a través de sus instituciones y organismos de gobierno. La mistificación de aquello nombrado como 'el estado' ha llegado tan lejos, que inclusive hasta el investigador más experimentado recae en las trampas de tratarlo como una idea y no como aquello que efectivamente es, una construcción de personas y de instituciones que tienen bajo su órbita "la especialización y concentración del mantenimiento del orden" (Gellner 2001: 16).

Este artículo resulta de las discusiones sobre la perpetuada idea de estado y el empleo del método etnográfico en el estudio con/sobre agentes e instituciones estatales¹. Para ello se tomaron en cuenta las prácticas estatales de control fronterizo que formaron parte del proceso de cierre de fronteras llevado a cabo por agentes e instituciones que se encuentran nucleados en el Centro de Frontera Iguazú, ubicado en el lado argentino de la región transfronteriza de la Triple Frontera del Paraná. El escrito tiene un posicionamiento teórico que hace uso de la noción del estado nación como abstracción discursiva, pero, por otro lado, teniendo en cuenta que se (con)forma y se materializa en personas e instituciones articuladas entre sí, que presentan sus propias particularidades a su interior. Esto genera una ruptura con las nociones estáticas que llegan a considerar al estado como una entelequia omnipresente y homogénea.

Durante la pandemia de coronavirus, se tomó como medida sanitaria para evitar la propagación de contagios el llamado cierre de fronteras, un proceso que se ubica como parte de un conjunto de prácticas estatales de control fronterizo con la intención de demostrar y evidenciar que el ejercicio del poder estatal se basa en prácticas fundadas en el orden y el control de y sobre los confines geográficos del territorio nacional. Como argumenta Foucault (2007), el estado "no tiene entrañas, es bien sabido, no simplemente en cuanto carece de sentimientos, buenos o malos, sino que no las tiene en el sentido de que no tiene interior (...) no es nada más

¹ El análisis aquí plasmado forma parte de un proyecto de investigación doctoral en curso titulado "Seguridad y control fronterizo: el proceso de securitización en la Triple Frontera" que se realiza bajo el financiamiento de una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina. Además, se recibió el apoyo económico de dos proyectos de investigación colectivos: "El régimen sudamericano de migración y fronteras: reconfiguraciones y disputas en torno al control de la movilidad" (SeCyT-UNC) y "Fronteras en disputa: políticas de control, prácticas de contención y experiencias y estrategias de movilidad en el espacio sudamericano" (PIP-CONICET).

que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples” (96). El régimen de gubernamentalidades que tiene lugar en el Centro de Frontera Iguazú, a metros del Puente de la Fraternidad “Tancredo Neves”, muestra cómo un variado número de agentes y de instituciones estatales tienen como objetivo común al control fronterizo. ¿Cómo fue llevado a cabo el proceso de cierre de fronteras y progresivas aperturas en el Centro de Frontera Iguazú? ¿cuáles son las prácticas estatales de control fronterizo que formaron parte de este proceso y de qué modo fueron ejecutadas? ¿cómo es la práctica etnográfica con agentes e instituciones estatales? Estos son los tres interrogantes que ayudan en la articulación y argumentación del análisis propuesto en el artículo.

Con respecto a la estructura del manuscrito, en el siguiente apartado se hace una pequeña contextualización del desarrollo de la investigación y se presenta la metodología que fue llevada a cabo. Le sigue la presentación del marco teórico desde el cual se problematizan la idea de estado nación y las nociones de fronteras nacionales, además, de presentarse la perspectiva teórico-metodológica por medio de la cual se analiza el hacer etnografía y el empleo del método etnográfico en investigaciones con/sobre agentes e instituciones estatales. En el apartado que continúa, se desarrolla una breve historización para ubicar a la región que se toma en consideración para tratar de entender su relevancia a nivel local y regional, además de su importancia global con respecto a la configuración de la geopolítica mundial. Posteriormente, se describe el contexto en el que se ubica el Centro de Frontera Iguazú, puesto de control fronterizo a metros del río Iguazú que habilita la circulación terrestre entre Brasil y Argentina. El apartado que le sigue consiste en un detallado relato etnográfico que resulta de las experiencias de dos estancias de trabajo de campo durante el proceso de cierre de fronteras y progresivas aperturas. En el próximo apartado se analiza cómo se llevan a cabo ciertas prácticas estatales de control fronterizo y sus efectos desde la dimensión territorial, el ámbito burocrático-administrativo y la heterogeneidad de las instituciones estatales. En el anteúltimo apartado, se reflexiona acerca de hacer etnografía y el uso del método etnográfico en este tipo de investigación con/sobre agentes e instituciones estatales. Finalmente, en las conclusiones se hace un cierre de lo desarrollado y se presentan las principales reflexiones que surgen del análisis expuesto.

Contexto de la investigación y propuesta metodológica

La ciudad de Puerto Iguazú² se ubica en el extremo noroeste de la provincia de Misiones, a un par de kilómetros donde se encuentran la ruta nacional 101 que recorre el territorio provincial paralelamente al río Iguazú y la ruta nacional 12 que la recorre paralelamente al río Paraná. Luego del cruce de ambas rutas, pasa a tomar el nombre de esta última ruta y llega hasta el Puente de la Fraternidad “Tancredo Neves” que une a la ciudad argentina con la ciudad brasileña de Foz do Iguazú, es decir, un puente que une Argentina y Brasil. Un río o una cadena montañosa suelen tomarse como “marcadores paradigmáticos de los ‘límites naturales’ entre Estados-nación” (Gordillo y Leguizamón, 2002: 29), y en la Triple Frontera del Paraná se encuentran dos ríos que han servido como límites de la naturaleza para la construcción de la frontera nacional argentina. El río Paraná hasta la actualidad no lo atraviesa ningún puente ni ningún otro tipo de estructura material que conecte a las costas paraguayas con las argentinas y viceversa, a diferencia de Paraguay con Brasil que actualmente se encuentran finalizando la construcción del segundo puente que unirá a ambos países.

² Se posiciona como la cuarta ciudad con mayor cantidad de habitantes de la provincia, antecedida por Posadas, Oberá y Eldorado. Proyección de Población según Municipio. Período 2010 - 2022 (año 2019). Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC Misiones). Disponible en: <https://ipecmisiones.org/wp-content/uploads/2021/05/IPEC-Misiones-Estimacion-de-poblacion-2010-2022.pdf>

En el año 2020, a lo largo del mundo comenzó un brote de coronavirus y la Organización Mundial de la Salud lo declaró pandemia, lo que llevó a que cada estado tomaron las medidas que considerara pertinentes para evitar la propagación del virus hacia el interior de sus territorios nacionales. Una de ellas, y con gran adhesión a nivel mundial, fue el cierre de las fronteras nacionales, medida tomada por el gobierno nacional argentino a través del decreto nacional de necesidad y urgencia 274/2020 que prohibió el ingreso al territorio nacional a extranjeros y amplió su alcance con el decreto nacional de necesidad y urgencia 313/2020, incluyendo en la prohibición el ingreso a argentinas y argentinos residentes en el país y en el exterior. Esta decisión, coordinada a escala global, provocó la interrupción abrupta de la circulación en zonas de frontera y hubo un mayor control al habitual sobre las movilidades de las personas. Al cabo de dieciocho meses comenzaron a tener lugar las progresivas aperturas de fronteras, es decir, a un año y medio desde que se tomó la decisión del cierre en marzo de 2020.

En este marco del proceso de cierre de fronteras y progresivas aperturas por parte del estado nacional argentino es donde se ubica el análisis desarrollado en este artículo, el cual forma parte de un proyecto de investigación más amplio en la región. Se enfoca en el Centro de Frontera Iguazú – Foz de Iguazú, que tiene lugar en el lado argentino de la región de la Triple Frontera del Paraná y donde se nuclean agentes que forman parte de la Dirección Nacional de Migraciones, la Dirección General de Aduanas, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y la Gendarmería Nacional Argentina, todas instituciones encargadas del control fronterizo. Se tomaron en consideración para el análisis dos estancias de trabajo de campo realizadas en el mes de noviembre de 2021 y en los meses de marzo y abril de 2022³.

Una articulación entre la propuesta de descripción densa de Clifford Geertz (2003), extensa y en donde los detalles contribuyen a la totalidad del relato, y la propuesta de Julieta Quirós (2014) de “escribir bien, y esto quiere decir: decir mucho con poco” (61), forman parte de la perspectiva metodológica adoptada para el artículo, y particularmente, para el relato etnográfico de más adelante. Se empleó el método etnográfico, a través de la realización de observaciones participantes en el Centro de Frontera Iguazú y en sus alrededores. Se llevaron a cabo entrevistas semi-estructuradas y se tuvieron charlas informales con agentes que son parte de las instituciones allí nucleadas, a quienes les hice la pregunta “¿cómo fue el cierre de fronteras?” y fue el puntapié inicial de varios argumentos que resultaron nodales para el análisis en cuestión. Además, realicé diversos cruces fronterizos a medida que se fueron dando las aperturas progresivas de fronteras, e hice uso de una construcción propia de recolección y sistematización de documentos estatales y noticias de medios de comunicación locales y nacionales enfocados en el proceso de cierre y aperturas de fronteras. Es necesario destacar que se habla de cierre en singular porque todo cruce fronterizo fue cerrado al unísono en el mes de marzo de 2020, a diferencia de las aperturas de fronteras en la región que tuvieron lugar desde septiembre de 2021 hasta abril de 2022. Lo que Geertz (1994) definió como experiencia próxima y experiencia distante entre las cuales se propicia un diálogo y una (co)construcción mutua, fue el posicionamiento teórico-metodológico desde el cual se partió para el desarrollo que tuvo como resultado el presente escrito.

³ Resulta pertinente aclarar que parte de la segunda estancia de trabajo de campo se hizo con una compañera de los dos proyectos de investigación colectivos mencionados anteriormente en la primera nota al pie.

El estado nación y el control de/sobre sus fronteras

Desde las ciencias sociales, el estudio del estado ha ocupado un vasto número de discusiones en torno a sus conceptualizaciones. Una de las más destacadas es la pronunciada por Max Weber en el año 1919 en Munich, plasmada en el ensayo ‘La política como vocación’, en donde argumenta que “el Estado moderno es una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente” (Weber, 1919: 4). El estado tiene el monopolio de la violencia, a la cual emplea para dominar a quienes se encuentran dentro su territorio. Resulta llamativo decir ‘su territorio’, es decir, darle la posesión del territorio al propio estado, una idea que ha sido perpetuada por varias décadas y lo que, en parte, ha hecho que radique la efectividad del estado como algo imaginado, como un ente superior que se encuentra sobre/entre las personas. Para no caer en ello al momento de su estudio, se sugiere “reconocer esa fortaleza de la *idea*⁴ de estado como un poder ideológico y tratarla como objeto obligatorio de análisis” (Abrams, 2000: 98) en la búsqueda por llegar a plantear la inexistencia del mismo, o mejor dicho, el intento de no darle existencia, debido a que cuando uno habla del estado, adquiere un ‘pensamiento de estado’ al aplicar “categorías de pensamiento producidas y garantizadas por el Estado” (Bourdieu, 1993: 49).

Los estados se fueron transformando en lo que conocemos como estados nacionales “en relación con los cambios específicos acaecidos en la distribución del poder dentro de una sociedad estado” (Elias, 1998: 110). Hablar de estado moderno, implica hablar de estado nación, conceptualizado por Eric Hobsbawm (1998) como una “entidad social sólo en la medida en que se refiere a cierta clase de estado territorial moderno” (18). Por otra parte, la noción de lo que es una nación es provista por Benedict Anderson (1993), definiéndola como aquella “comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (23). Desde una visión estatocéntrica, al estado nación lo conforman sus nacionales y el ejercicio del poder estatal se propicia gracias a la delimitación geográfica de un territorio, planteándose como la forma moderna que controla y ordena a través del poder considerado soberano. Existe “una estrecha solidaridad implícita entre la ilusión de una evolución necesaria, unilineal, de las formaciones sociales y la aceptación acrítica del Estado-nación como ‘forma definitiva’ de la institución política, destinada a perpetuarse indefinidamente” (Wallerstein y Balibar, 1991: 141-142), pero con más frecuencia esa idea se discute, llegando a plantearse el riesgo de su desaparición.

Más que su desaparición, los estados nacionales han ido cambiando en las últimas décadas: el ejercicio del poder, la soberanía y el control estatal se han ido reconfigurando y transformando. Siguiendo la línea de fijeza y estaticidad del estado, históricamente se ha buscado que las fronteras nacionales tuvieran el mismo efecto, encargadas en un primer momento de la delimitación territorial para darle existencia y finitud al propio estado. El “carácter abstracto del estado, lejos de ser un mito, es precisamente aquello que permite definir su margen a través de un rango de prácticas administrativas” (Asad 2008: 55), las cuales se encuentran presentes en el día a día y producen la continua (re)construcción y (re)definición del margen estatal. Van Houtum, Kramsch y Zierhofer (2005) utilizan el anglicismo *b/ordering* en cuanto a las prácticas fronterizas, presentando un juego de palabras que puede leerse tanto como prácticas de fronterización, y al quitarle la primera letra de la palabra, se transforma en prácticas de ordenamiento. Las ideas de orden nacional en las regiones transfronterizas son personificadas y materializadas en agentes e instituciones estatales, a quienes Bigo (2008) considera pertenecientes al campo de profesionales de la (in)seguridad, caracterizados por tener visiones y concepciones de las fronteras nacionales que encuentran coincidencias en al menos un punto nodal: definir las como límites geográficos que deben ser controlados por ellos. La dimensión territorial de las prácticas estatales fronterizas ha sido abordada por autores como Das y Poole (2008), Agnew (2009) y Bigo (2011) quienes

4 Cursiva del autor.

coinciden en la parcial efectividad discursiva y práctica que han tenidos los estados nacionales en la reiterada (re)marcación y (re)definición de las fronteras geográficas de sus territorios. Pero al mismo tiempo visibilizan la amplitud, la transformación y el continuo cambio de las regiones y márgenes donde se encuentran dos o más estados nacionales.

Como argumenta Bigo (2011), “es necesario reflexionar sobre la frontera (...) no simplemente como confines de un espacio de poder dado” (2), sino como regiones en la que los agentes e instituciones estatales desarrollan prácticas de control, donde los puestos de control y los documentos (personales y estatales) entran en la cotidianeidad de la burocracia del control fronterizo. Das (2004), Ferme (2004), Jeganathan (2004), Poole (2004), Sanford (2004), Gordillo (2006) y Peirano (2009) han investigado y discutido en sus trabajos acerca del uso de los documentos personales por parte del estado, algunos de ellos en puestos de control, además de la práctica de la burocracia del control a través de documentos estatales como leyes, decretos, resoluciones, entre otros. En el análisis de las próximas páginas se toman en cuenta esos trabajos y se problematiza sobre las prácticas estatales de control fronterizo que formaron parte del proceso de cierre de fronteras y progresivas aperturas en el puesto de control fronterizo llamado Centro de Frontera Iguazú. Por otra parte, las propuestas de Balbi y Boivin (2008), Ribeiro (2008), Zenobi (2010), Balbi (2012) y Quirós (2019) ayudan a reflexionar sobre la etnografía, el empleo del método etnográfico y el lugar del antropólogo en el abordaje del estado, agentes e instituciones, en/desde sus fronteras nacionales.

Mucho más que el encuentro de tres estados nacionales

La llamada Triple Frontera del Paraná es la región en la cual se encuentran tres estados nacionales y en donde cada uno de ellos, si bien tienen sus propias lógicas de control fronterizo, trabajan de manera conjunta y articulada. El gran despliegue de la presencia de agentes e instituciones estatales allí presentes, tanto de Argentina como de Brasil y de Paraguay, tiene su correlato en el imaginario de zona caliente, caótica, insegura y peligrosa que ha sido construido y reafirmado desde hace varias décadas. Ubicada en el encuentro de los ríos Paraná e Iguazú, forma parte de la ecorregión llamada selva paranaense, la cual hace más de medio siglo tenía una extensión de 120 millones de hectáreas y actualmente sólo queda menos de un 10% de su extensión original⁵, perdiendo terreno ante el avance de la deforestación debido a la agroindustria. El pequeño remanente de selva que allí se encuentra ha servido para describir a la región como indomable, donde la naturaleza es una barrera, un impedimento, una zona desconocida. Se creó un sentimiento de inseguridad e inclusive se llegó a plantear la ausencia del estado, porque justamente es ahí “donde la naturaleza puede ser imaginada como salvaje y descontrolada y donde el estado está constantemente redefiniendo sus modos de gobernar y legislar” (Das y Poole, 2008: 24).

Allí se encuentra el Acuífero Guaraní, uno de los reservorios de agua dulce más grandes del mundo y en donde hay intereses geopolíticos en continua puja desde hace casi un siglo. En la década de 1930, se creó en primer lugar el Parque Nacional Iguazú del lado argentino y luego el Parque Nacional do Iguaçu del lado brasileño, y fue la jurisdicción nacional de cada uno lo que dio lugar a proyectos estatales que incluyeron la conservación ambiental, el desarrollo económico y el incentivo de poblamiento. El crecimiento de la región se vio influenciado por políticas llevadas a cabo tanto por gobiernos democráticos como por dictaduras militares de los tres países. Entre las décadas de 1970 y 1980, se planificó, se construyó y se puso en funcionamiento a la represa binacional Itaipú, que hasta hace poco más de una década fue la central hidroeléctrica con capacidad

⁵ Ministerio de Turismo. Provincia de Misiones. Disponible en: <https://www.yvera.tur.ar/publicaciones/documentos/c69ae42a-2b71-47ae-81e1-986e-33c7d385.pdf>

operativa más grande del mundo (Folch, 2013). Este proyecto realizado por Brasil y Paraguay no sólo puso a la región en el foco del contexto sudamericano, sino que adquirió visibilidad a una escala internacional en términos geopolíticos, tanto por la magnitud de la hidroeléctrica como por el extenso acuífero allí presente. Los controles fronterizos de cada uno de los tres estados que conforman la Triple Frontera del Paraná comenzaron a planificarse y articularse de manera conjunta recién con la llegada del Mercosur, ya que “antes disso as forças de segurança pública que atuavam no segmento fronteiriço não se comunicavam sobre problemas ligados a segurança e seguiam rigorosamente o conceito de lei territorial” (Ferrari 2011: 355)⁶.

Además, su relevancia a nivel global se vio incrementada pos Guerra Fría con el cambio de paradigma a nivel mundial con respecto a los lineamientos de la seguridad internacional que debían seguir aquellos países nucleados en aquella abstracción llamada occidente. El terrorismo fue configurado como parte de las nuevas amenazas que el hemisferio norte se atribuía el deber de combatir, responsabilizando a la comunidad árabe-musulmana (y a otras comunidades y estados no alineados a occidente) por los diversos actos a los que ubicaron en la categoría de terrorismo. La atención puesta en la región se dio por la nutrida presencia de población de origen sirio-libanés y los supuestos vínculos con los atentados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Embajada de Israel en el año 1992 y a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) dos años más tarde. Por estos atentados fueron responsabilizados la República Islámica de Irán y la organización musulmana libanesa Hezbollah, a quienes vinculan su presencia en la región. Otras de aquellas nuevas amenazas que se configuraron a fines del siglo XX y tienen vigencia hasta la actualidad son el contrabando, el narcotráfico, la trata y el tráfico de personas, la migración irregular y el lavado de dinero, amenazas que supuestamente están a la orden del día en este triffinio y han sido utilizadas en la construcción de un imaginario de región insegura y peligrosa en donde el caos y el delito se encuentran presentes de manera latente.

El atentado a las Torres Gemelas a comienzos del presente siglo recrudeció la disputa entre occidente, o mejor dicho Estados Unidos y las potencias europeas, y los estados pertenecientes a la comunidad árabe-musulmana. En el año 2003, un informe de Rex Hudson para la División Federal de Investigación de la Biblioteca del Congreso de Washington titulado “Terrorist and organized crime groups in the Tri-Border Area (TBA) of South America: a report” asoció a la región presentada como ‘La Triple Frontera’ con un sinnúmero de males que aquejan a las tierras donde el río Iguazú se encuentra con el río Paraná. Desde el narcotráfico y el contrabando, pasando por la recaudación de fondos de grupos terroristas, luego por la presencia de grupos delictivos indígenas y mafias argentina, brasileña y paraguaya, hasta llegar a afirmar la existencia de mafias de Costa de Marfil, Japón, Taiwán, entre muchos otros países (Hudson, 2003). Investigaciones como las de Rabossi (2004), Montenegro y Giménez Béliveau (2006), Lynn (2008), Bello (2015) y Agulló (2017) han cuestionado estos imaginarios que se han construido sobre la región, asociados a ciertos intereses geopolíticos y sostenidos gracias al rol clave ocupado por los medios de comunicación.

Todo este contexto permite pensar la complejidad de la región donde se encuentra la Triple Frontera del Paraná. Su conformación por el encuentro de tres estados que ha incluido la creación de dos parques nacionales, una gran reserva de agua dulce, intereses geopolíticos y la construcción de un imaginario peligroso y caótico, habilitaron a que se diera un despliegue de prácticas de control fronterizo, utilizándose en algunos casos la excusa contradictoria de la ‘ausencia del estado’ para que en estas regiones haya una mayor presencia, de la ya existente, de agentes e instituciones estatales.

6 Es necesario aclarar que hubo una estrecha cooperación entre los tres países durante el Plan Cóndor, definido como aquel “andamiaje con evolución histórica que facilitó las actividades extraterritoriales de las dictaduras de seguridad nacional del Cono Sur” (Slatman 2016: 454). De todos modos, en ese contexto la colaboración se dio estrictamente con el fin de perseguir, asesinar y desaparecer personas opositoras a los regímenes militares, a diferencia de las intenciones integracionistas para la región bajo las cuales se creó el Mercosur. Los análisis sobre los lineamientos de seguridad fronteriza que llevó a cabo la dictadura argentina se encuentran en Lvovich (2009), Salamanca (2014), y Rodríguez (2017), quienes coinciden en la reafirmación de la soberanía, el poblamiento en zonas de fronteras y en el nacionalismo territorial por percibir a Brasil como un país agresor.

Un puesto de control fronterizo en el lado argentino de la Triple Frontera del Paraná

Bajo la presidencia de Mauricio Macri en el año 2017, a través del decreto 68/2017, en Argentina se creó la Comisión Nacional de Fronteras encargada de coordinar y regular los ‘Pasos Internacionales’ y los ‘Centros de Frontera’ con el “fin de armonizar su funcionamiento desde una perspectiva interministerial que aumente la integración fronteriza, facilite el tránsito de personas, agilice el comercio internacional y prevenga el delito transnacional” (decreto 68/2017). El decreto tomó en cuenta como antecedente legislativo a la ley N° 22.352, sancionada y promulgada en el año 1980 bajo el gobierno de la última dictadura cívico militar eclesiástica, y reglamentada al año siguiente, pero jamás fue aplicada. Dicha ley se encargaba del régimen jurídico de administración de los Centros de Frontera, definiendo a cada uno de ellos como aquel complejo que reunía “en un área delimitada y próxima a un Paso Internacional habilitado, a los Organismos Nacionales cuya misión es el control del tránsito de personas, transportes y mercaderías, desde y hacia el país, como asimismo de todos los servicios auxiliares, playas de carga y descarga, y de estacionamiento de transporte” (ley N° 22.352). El decreto 68/2017 tomó en cuenta estos lineamientos en lo que refiere a la política fronteriza nacional, declarándose un total de catorce Centros de Frontera, los cuales pasaron a estar bajo la órbita de la Secretaría del Interior perteneciente al Ministerio del Interior, dejando de formar parte de la Secretaría de Fronteras del Ministerio de Seguridad. La relevancia debido al flujo de movimiento que caracterizaban (y actualmente caracterizan) a esos pasos internacionales fue la principal razón por la que se decidió la transformación de ellos, con el “fin de establecer una estrategia integral de lucha contra el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando y otros delitos transnacionales” (decreto 68/2017). De esta forma, se asoció al continuo movimiento de personas y mercancías con el potencial despliegue de actividades ilícitas en pasos fronterizos.

El Centro de Frontera Iguazú es uno de ellos, ubicado en la ciudad de Puerto Iguazú, en la provincia de Misiones, y en donde se encuentran instituciones y agentes estatales encargados del control fronterizo, como la Dirección Nacional de Migraciones, la Dirección General de Aduanas, SENASA y la Gendarmería Nacional Argentina. Cabe destacar que, por fuera del Centro de Frontera, en la ciudad se encuentra Prefectura Naval, la Policía de Misiones, el Consulado de la República del Paraguay y el Consulado de la República Federativa de Brasil. Las características propias de la idea de estado y la contribución que tienen las fronteras nacionales a ella, han habilitado a que las dinámicas y las actividades que se desarrollan en la región sean permeadas por las prácticas llevadas a cabo por los agentes e instituciones argentinas⁷.

La práctica etnográfica en un puesto de control

Hacia fines de septiembre de 2021, el gobierno nacional argentino decidió implementar una prueba piloto de apertura del paso fronterizo Iguazú-Foz do Iguazú debido a la situación epidemiológica de ambos países involucrados y con fines turísticos, a través de la decisión administrativa 989/2021, ya que las Cataratas de Iguazú es uno de los destinos más elegidos por visitantes nacionales e internacionales. Mi llegada a la ciudad de Puerto Iguazú se dio a fines del mes de octubre, justo un mes de cumplida la apertura del paso para argentinos y argentinas residentes y con la particularidad de que a inicios de noviembre se habilitaba el ingreso al territorio nacional a extranjeros no residentes. La progresividad de la apertura de fronteras también se dio del otro lado del puente, pero no se dieron en consonancia entre ambos países, ya que el no residir en la ciudad de Puerto Iguazú, me imposibilitó cruzar al país vecino. Mi primer día allí, al llegar caminando al Centro de Frontera Iguazú había una fila de al menos una decena de autos para poder cruzar por el puente.

⁷ Existen también vínculos con los agentes y las instituciones estatales de Brasil y de Paraguay, como pueden ser los Comités de Integración Fronteriza y el Comando Tripartito.

Al ingreso del área donde se encuentra emplazado el centro, se ubica un puesto de Gendarmería Nacional con uno o varios gendarmes encargados de dirigir el tránsito ya que, según la época del año, puede haber una gran cantidad de autos particulares, taxis y colectivos, exceptuando a los camiones que se desvían hacia la zona de transporte de cargas. Al acercarme al gendarme que hablaba con cada conductor que iba avanzando por la fila de autos, me comentó que Brasil no dejaba ingresar a aquellas personas que no fueran residentes de Puerto Iguazú, por lo que le consulté si conocía cuál era la razón de ello, a lo cual me miró con desconcierto respondiendo “ni idea, no tenemos tanta comunicación del otro lado”⁸. Le agradecí y me retiré.

El edificio que comprende al Centro de Frontera se asemeja a una gran letra H visto desde un plano cenital. Al llegar desde el lado argentino pueden verse dos estructuras de una planta, paralelas entre sí, de ladrillo visto compuesta por varias puertas y ventanales. Estas se encuentran unidas por una estructura de dos plantas, una planta baja compuesta por cabinas de peajes y una planta superior donde se encuentran oficinas. Las cabinas tienen personal de la Dirección General de Aduanas y SENASA quienes llevan a cabo el control de vehículos y mercaderías que cruzan hacia Argentina. En las oficinas de arriba se ubica una parte de las áreas administrativas de las instituciones que se hacen allí presente. Antes de que comience la estructura de mano izquierda, hay un servicio de taxis y un kiosco, luego continúan las oficinas de Gendarmería Nacional, y finalmente se encuentra la parte de la Dirección Nacional de Migraciones que se encarga de los ingresos al territorio argentino. Del lado derecho tienen lugar los baños y la parte de la Dirección Nacional de Migraciones encargada de los egresos del territorio argentino, además de ubicarse a su derecha (por fuera de la H), el área de Migraciones avocada al egreso de vehículos particulares.

Leyendo aquella noche de mi llegada los decretos de cierres y aperturas de los países involucrados, las modificaciones a las normativas establecidas y las novedades que los medios de comunicación locales informaban, me encontré con el artículo 4 de la portaria N° 658 del 5 de octubre de 2021 sobre las medidas excepcionales y temporarias para el ingreso al país en los términos de la ley N° 13.979 de 2020. En ese artículo podía leerse la prohibición de ingreso a Brasil a extranjeros de cualquier nacionalidad por rutas o por cualquier otro medio terrestre, pero tomando como una de las posibles excepciones “ao tráfico de residentes fronteiriços em cidades-gêmeas, mediante a apresentação de documento de residente fronteiriço ou de outro documento comprobatório, desde que seja garantida a reciprocidade no tratamento ao brasileiro pelo país vizinho” (portaria N° 658). Puerto Iguazú y Foz de Iguazú son incluidas dentro de la categoría de ciudades gemelas al encontrarse vinculadas principalmente por su ubicación geográfica y por el gran número de relaciones socio-políticas establecidas entre ellas, además de los lazos que mantienen con las ciudades paraguayas que se encuentran al este del río Paraná. En esta categoría entran en disputa las fronteras nacionales porque si bien se reconoce una región interdependiente entre varios aspectos de su cotidianeidad, opera aquella división administrativa y de jurisdicción nacional. La progresividad que mantuvo el gobierno brasileño en cuanto a la apertura de fronteras nacionales terrestres, permitió en un primer momento el ingreso a aquellos residentes de ciudades gemelas, y luego de dos meses, a través de la portaria interministerial N° 661, a cualquier residente argentino.

Al día siguiente de mi llegada, volví al Centro de Frontera y vi que había una gendarme en el puesto de ingreso del complejo. Me presenté. Le expliqué sobre la investigación que me encontraba realizando allí y el interés por conversar con alguna persona de su fuerza acerca del proceso de cierre de fronteras. Me señaló una puerta a unos metros de distancia donde podía leerse en el vidrio contiguo “Gendarmería Nacional”. Allí me dirigí al primer gendarme que encontré detrás de un escritorio explicándole lo mismo que a la gendarme hacía un momento. Me dijo que esperara al costado, que iba a llamar a un superior. Pasado unos minutos, llegó otro gendarme que me preguntó qué necesitaba y por qué me encontraba ahí, a lo cual respondí con la

⁸ Comunicación personal, 31 de octubre de 2021.

explicación que para ese entonces se había vuelto un monólogo de presentación. Me dijo que el superior se desocupaba en un rato y me venía a ver. Esperé apenas un par de minutos y se hizo presente el superior, quien me invitó a salir para hablar afuera. Allí me contó el caos que implicó el cierre abrupto del puente y las largas jornadas de trabajo, ya que nunca pararon con sus actividades e inclusive se incrementaron las guardias. El cierre de fronteras provocó que el control fronterizo se transforme con respecto a como se realizaba en la llamada ‘vieja normalidad’ pero nunca se dejó de trabajar. Me comentó que en la zona pasan *muchas cosas*⁹ pero no profundizó qué cosas ni de qué modo, y opinó que el manejo sanitario y administrativo de la pandemia ahí fue *algo político*. Destacó que su fuerza siempre se encargó de la seguridad de las personas y de ayudar en donde hiciera falta, “nosotros somos una fuerza auxiliar, esto es más una zona aduanera”¹⁰. En un momento se acercó otro gendarme y le dijo que lo necesitaban, me consultó si necesitaba algo más, a lo cual respondí que no y le agradecí. Luego de conversaciones con otros uniformados y con personal migratorio, al estar por retirarme del complejo le consulto a la gendarme del ingreso si era posible sacar una foto desde ahí con mi cámara, a lo cual me responde que no se pueden sacar fotos ahí a menos que me aleje un poco, indicándome con su dedo unos metros más allá, donde por lo visto se cruza la propia frontera del Centro de Frontera Iguazú.

Meses más tarde cuando volví, a fines del mes de marzo, las habilitaciones de ingreso y egreso tanto de Argentina como de Brasil se encontraban flexibilizadas casi en su totalidad, salvo los cruces fluviales. La categoría que utilizó el gobierno argentino para llevar a cabo las aperturas progresivas de fronteras fue la de corredores seguros, que desde una mirada sanitaria implicaba la demanda y cumplimiento de ciertos requisitos epidemiológicos y administrativos para poder salir y/o entrar al territorio nacional. Uno de los requisitos administrativos implementados por las autoridades nacionales fue la solicitud de una declaración jurada de egreso junto con la presentación del documento nacional o pasaporte. Para el ingreso a Brasil se estipulaba la presentación del documento nacional o pasaporte, el carnet de vacunación y llenar a mano con datos personales el cartão de entrada e saída provisto en el puesto de control por la Polícia de Imigração¹¹.

Lo llamativo de aquellas semanas del mes de abril de 2022 fueron los continuos cambios a lo largo de los días de las nuevas disposiciones y los documentos solicitados en cuanto a la ‘apertura de las fronteras’ de ambos países, provocando dificultades en la ejecución articulada de esos cambios entre los diversos agentes de las instituciones encargadas del control fronterizo. Un claro ejemplo de ello se dio a comienzos de Semana Santa¹² en donde las Cataratas del Iguazú suele ser un destino de paseo ampliamente elegido por visitantes de la región y de todo el país. El incentivo turístico a nivel nacional, además de la situación epidemiológica imperante, contribuyó al cambio de medidas tomadas por el Ministerio del Interior para el ingreso y el egreso al territorio nacional argentino. Se implementó como único requisito para el ingreso de residentes argentinos una declaración jurada electrónica, eximiendo a quienes ingresaran por un plazo menor a 24 horas vía terrestre. Uno de los últimos días de la segunda estancia de trabajo de campo, luego de haber estado con mi compañera durante gran parte del día en Foz de Iguazú, nos dirigimos para hacer el ingreso al territorio argentino y había una fila de personas que al menos triplicaba la cantidad que se había visto los días previos. Encontrándonos allí y ante la cantidad de consultas de las personas acerca de los últimos cambios y si debía hacerse o no la declaración jurada electrónica, un agente migratorio dijo que no era necesario hacer la declaración jurada si eras argentino y que los requisitos *cambian todos los días*, el cual fue su argumento para justificar su desconocimiento sobre lo que debía ser solicitado y entregado para poder ingresar.

9 Las cursivas utilizadas a lo largo del relato etnográfico se refieren a las propias expresiones de los interlocutores.

10 Comunicación personal, 1 de noviembre de 2021.

11 Sobre los organismos encargados del control migratorio, es necesario destacar que, en Brasil, la Polícia de Imigração es parte de la Polícia Federal que se encuentra bajo la órbita del Ministério da Justiça e Segurança Pública. En Argentina, la Dirección Nacional de Migraciones es un organismo que depende directamente del Ministerio del Interior.

12 Fiesta cristiana.

Territorio, documentos y heterogeneidad

Territorio

El proceso de cierre de fronteras fue una medida de control desplegada por la mayoría de los estados a lo largo del mundo que si bien tuvo causas sanitarias, contribuyó al gran número de prácticas de control fronterizo encargadas de la continua (re)definición y (re)construcción de las fronteras nacionales. Se utilizó, una vez más, el discurso de un adentro y afuera, reificando y reproduciendo “al estado como inherentemente territorial”¹³ (Agnew 2009: 107), demarcado por límites nacionales que deben ser controlados de las amenazas externas. En su artículo titulado “Frontières, territoire, sécurité, souveraineté”, Bigo (2011) argumenta que “la movilización (político-discursiva) para transformar una frontera en línea de demarcación y no en lugar de interacción y de unión es permanente. Supone un trabajo de inculcación, exhortación, extensión y rutinización, pero esta movilización en el cotidiano del trabajo del Estado ha estado muy integrada en nuestros razonamientos que no la vemos. Eso que llamamos nuestros saberes, han incorporado el mito (territorial) y lo han digerido hasta hacerlo desaparecer del recuerdo” (2)¹⁴. Aquella idea mitificada de estado ha sido posibilitada, entre algunos otros elementos, por la propia idea mitificada de las fronteras nacionales, definiéndolas históricamente como aquellos límites geográficos donde un estado termina, donde los estados se dividen.

Un estado nación parte de la premisa que su territorio debe ser controlado ante las amenazas externas, como muestra el análisis acerca de los cierres de frontera en Reino Unido y en Turquía durante la pandemia realizado por Bigo, Guild y Kuskonmaz (2021). Ellos utilizan la categoría acuñada por Agnew de ‘trampa territorial’, al referirse a las situaciones en las que “las lógicas geográficas y administrativas son la primera reacción de los estados modernos en frente a lo desconocido” (475)¹⁵. El proceso de cierre de fronteras nacionales a nivel mundial debido a la pandemia de coronavirus generó una transformación en cuanto a las prácticas de control empleadas previamente. En un primer momento se dio el cierre y la prohibición total de ingreso de personas, salvo aquellas exceptuadas, y luego con las aperturas, se implementaron requisitos burocrático-administrativos que habilitaron a la relación de un control fronterizo y sanitario en simultáneo, con la incorporación del test de antígenos, los PCRs, el carnet de vacunación y la declaración jurada electrónica.

A lo largo del relato etnográfico se puede ver cómo la variable territorial opera en el control estatal de las regiones transfronterizas, teniendo un lugar destacado aquellas prácticas administrativas que refuerzan y reproducen la noción de trampa territorial en el ejercicio materializado de los documentos estatales. A través de decretos, resoluciones y portarias entraron en funcionamiento aquellas disposiciones administrativas de los gobiernos nacionales de cerrar y controlar los confines de sus territorios, pero varias veces su aplicación no produjo los efectos esperados. El caso del agente migratorio que desconocía sobre los cambios en las últimas aperturas de ingreso a Argentina o el caso del gendarme que no sabía y además manifestó la falta de comunicación con las fuerzas del otro país, son dos claros ejemplos de que los efectos ideales que buscan producir las decisiones administrativas, pueden llegar a distar bastante de los efectos de las prácticas. “Los márgenes no son simplemente espacios periféricos. Algunas veces, como en el caso de las fronteras de los estados de una nación, determinan qué queda dentro y qué queda fuera. En otros casos, como en el de los puestos de control, atraviesan el cuerpo político del estado. Las fronteras y los puestos de control (...) son espacios en los cuales la soberanía, en tanto derecho sobre la vida y la muerte, es experimentada de un modo potencial, creando efectos de pánico y un sentimiento de peligro, aun si ‘nada sucede’” (Das y Poole 2008: 34).

¹³ Traducción propia.

¹⁴ Traducción propia.

¹⁵ Traducción propia.

Documentos

Es en los puestos de control fronterizo en donde se ejecutan prácticas que giran en torno al uso de documentos personales, los cuales “possuem dois aspectos paradoxalmente complementares: de um lado, permitem a seus portadores vários privilégios em relação aos que não os possuem; de outro, submetem-nos a um constante controle externo” (Peirano 2009: 65). Legitiman la pertenencia y la exclusión, y su naturalización “a menudo nos hacen olvidar que (...) carecen por completo de valor sin las relaciones sociales que los producen y les dan significado como símbolos de algo más” (Gordillo 2006: 192), su efectividad no la otorga su materialización, la otorga la carga simbólica que tiene la existencia de una persona con documento de identidad en un territorio nacional determinado. El Puente de la Fraternidad “Tancredo Neves” se encontró habilitado durante los meses de octubre y noviembre sólo para personas residentes en ciudades gemelas, es decir, sólo aquellas que entraban en la categoría de tránsito vecinal fronterizo (TVF). A través del acuerdo aprobado y reglamentado por la disposición N° 12.167/2002 de la Dirección Nacional de Migraciones, en el año 2020 se incorporó en Argentina dicha categoría propuesta por la decisión N° 18/99 del Consejo del Mercosur. En el artículo primero, la disposición resuelve que “los ciudadanos nacionales o naturalizados de un Estado Parte o sus residentes legales, nacionales o naturalizados de otro país del MERCOSUR, que se domicilien en localidades contiguas de dos o más Estados Parte, podrán obtener la credencial de Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF). La calidad de residente legal, a los efectos de este convenio, se determinará en base a la legislación de cada Estado Parte” (disposición 12.167/2002). Si bien hasta la actualidad la tarjeta física no se encuentra implementada, la categoría de TVF ayuda a romper con la idea de la frontera rígida para plantear una conurbación de movilidades que se intersectan. Hace referencia a una circulación fluida en la que el control fronterizo se lleva a cabo de manera ágil para quienes residen en un radio de 50 kilómetros. Pero en la práctica, ‘residir’ no es requisito para la circulación bajo los términos del tránsito vecinal fronterizo, ya que depende de la situación, el contexto y del puesto de control por el que se quiera realizar el cruce.

Como se presentó anteriormente, durante los meses de octubre y noviembre, el estado brasileño sólo permitió el ingreso terrestre a residentes de ‘ciudades gemelas’, por lo que tener la residencia local era lo único que habilitaba el cruce por el puente. Ya con las aperturas totales de los cruces terrestres a países vecinos, si el tiempo de permanencia era mayor a 24 horas, los requisitos eran presentar el carnet de vacunación, el documento de identidad y completar de manera escrita el cartão de entrada e saída de la Policía de Imigração¹⁶, formulario solicitado a quienes ingresan al territorio nacional de Brasil. Quienes ingresaban por menos de 24 horas o sólo realizaban tránsito para cruzar a otro país, no era necesario presentarse ante la Policía de Imigração. El lado argentino, por su parte, tanto previo al cierre del paso como así también desde que se fueron dando las progresivas aperturas y hasta la actualidad, requiere en todas las circunstancias hacer el trámite de ingreso y/o salida del país que consiste en mostrar el documento nacional de identidad o el pasaporte a un agente migratorio por una ventanilla o a través del escaneo del mismo por casillas electrónicas.

Luego de las aperturas terrestres, el estado argentino exigió (y exige) en todas las circunstancias controlar la documentación de cada persona que sale o ingresa al territorio nacional. En el lado brasileño quien planea cruzar por un lapso menor a 24 horas y dentro del radio de 50 kilómetro no debe dirigirse a realizar el trámite migratorio, ya que de ese modo aplica para todas las personas la figura del tránsito vecinal fronterizo, y no por residencia como se reglamentó durante el cierre de fronteras. Se destaca que algo totalmente diferente sucede en el Puente Internacional de la Amistad, estructura de hormigón de más de medio kilómetro que une la ciudad brasileña de Foz de Iguazú y la ciudad paraguaya de Ciudad del Este. Allí la circulación de personas

¹⁶ La Policía Federal de Brasil tiene un área que es la Policía de Imigração, encargada del control de entrada y salida en los puntos de fronteras, el registro de extranjeros y la deportación de extranjeros.

y vehículos es continua y fluida durante todo el día ya que en el cruce no se realizan trámites migratorios que impliquen un ingreso y un egreso por menos de 24 horas. De esta forma, se puede ver cómo opera la burocracia del control fronterizo en los puestos de control por parte de cada estado y qué solicita cada uno. Que el control no se realice en el cruce fronterizo, no implica que no haya control, sino más bien se desplaza, como puede verse el control brasileño sobre las movilidades llevado a cabo en las rutas y en las terminales de transporte.

Heterogeneidad

La Dirección Nacional de Migraciones, la Dirección General de Aduanas, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y la Gendarmería Nacional Argentina son instituciones estatales que, si bien responden a una lógica estatal de control fronterizo, cada una tiene su propia visión y concepción de lo que implica dicho control. Ello radica en torno a las prácticas que desarrollan cada uno de los agentes que forman parte de ellas. Discursos que alegan brindar seguridad para cuidar a las personas, controlar mercancías, evitar que se trafique y/o contrabandee, realizar trámites de ingreso y egreso de personas, entre otras, son prácticas que tienen lugar en el Centro de Frontera Iguazú. Si bien cada agente construye su propia percepción de cómo es y cómo se vincula con la idea de frontera nacional, las tareas de todos ellos confluyen en torno al control fronterizo.

Bigo (2008) trabaja tomando la idea bourdeana de campo en el estudio sobre los que él llama “profesionales del manejo del malestar”. En un primer momento, haciendo referencia a investigaciones en Europa pero que pueden usarse de lente para el presente estudio, desarrolla que:

Los sistemas policiales nacionales se estructuran en redes diferenciadas y dibujan sobre los recursos internacionales según sus respectivas especialidades profesionales, incluyendo el narcotráfico, el terrorismo, el mantenimiento del orden y el vandalismo en el fútbol. Esta diferenciación de especialidad significa que la policía, por tanto, no forma una red singular, única y homogénea. Nos serviría mejor pensar en un “archipiélago de policiamiento”, o un mosaico que une a la policía nacional, policía militar, aduanas de control, inmigración, consulados e incluso servicios de inteligencia y el militar (...). Estos archipiélagos están estructurados más allá de sus actividades “comunes”, a lo largo de líneas de identificación cultural (...), profesión (...), nivel organizacional (...), misión (...), conocimiento (...) e innovación tecnológica (...). (Bigo, 2008: 19-20)¹⁷.

Si bien en el Centro de Frontera Iguazú trabajan en conjunto, cada institución tiene como responsabilidad ciertas tareas a cumplir que responden a las funciones que le competen en torno al control fronterizo. La Dirección Nacional de Migraciones se encarga de la aplicación de la normativa estatal migratoria; la Dirección General de Aduanas se hace cargo del despacho aduanero, los sistemas, métodos y procedimientos de control aduanero sobre operaciones de ingreso o salida de mercancías. El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria tiene como responsabilidad la fiscalización de productos de origen animal y vegetal y todos los procesos de los cuales forman parte; y Gendarmería Nacional Argentina se encarga de la seguridad en los puestos de control y en las rutas nacionales. Es necesario aclarar que las cuatro instituciones tienen una mayor cantidad de funciones a lo largo del territorio nacional pero las mencionadas acá son las que se realizan con mayor frecuencia en regiones fronterizas.

Como analiza Bigo (2008), “para comprender las posiciones y discursos que sitúan a los agentes, es necesario correlacionarlos con su socialización profesional y sus posiciones de autoridad en términos de sus roles como portavoces de ‘instituciones legítimas dentro del campo de los profesionales de la (in)seguridad de la gestión

¹⁷ Traducción propia.

del malestar” (23)¹⁸. Por ejemplo, ser una zona primaria aduanera, como argumentó el gendarme y como lo especifica la resolución general 288/98 de aduanas, no ubica a las funciones aduaneras en una posición superior, sino más bien habilita que prime el control aduanero de manera articulada con los demás agentes e instituciones allí presentes, a través de los controles migratorios, fitosanitarios y de seguridad. Por una parte, es notablemente visible la diversidad de funciones entre quienes se encuentran en el Centro de Frontera Iguazú pero, por otra parte, también se pueden ver articulaciones, redes y vínculos que confluyen en un amplio espacio de prácticas estatales referidas al control fronterizo.

El proceso de cierre de fronteras y de progresivas aperturas produjo cambios en la ejecución de las actividades que se realizaban y la implementación de nuevas actividades y funciones debido al contexto pandémico. El proceso burocrático del control fronterizo fue una de las primeras respuestas que empleó el estado argentino para quienes transitaban por ese puesto. Mostrar el documento de identidad y el carnet de vacunación, completar una declaración jurada, tener (o no) residencia local, cambios en referencia a las aperturas de pasos fronterizos a través de resoluciones y disposiciones, fueron parte del control fronterizo sobre quienes circulan y se movilizan por el paso fronterizo Iguazú-Foz do Iguazú. Una vez más, se buscó implementar y reconstruir en la práctica cotidiana y a través de la rutina de los agentes estatales, las nociones de orden y control estatal en/sobre las fronteras nacionales.

Un abordaje etnográfico sobre/con agentes e instituciones estatales

¿Cuál sería, entonces, el valor de la perspectiva etnográfica para el análisis de la política en la actualidad? Ante todo, la etnografía permite dotar de contenido a esas abstracciones imprecisas, polisémicas y ambiguas, que son los conceptos de ‘política’, ‘estado’ (...), ‘gobierno’, etc., sin por ello congelarlas tornándolas en nociones estáticas carentes de otra virtud que la de transmutar procesos sociales complejos en (supuestas) entidades reificadas. En efecto, en lugar de intentar vanamente atribuir a cada uno de esos términos un sentido preciso, unívoco e inequívoco, el análisis etnográfico permite dotarlos de múltiples sentidos que, además, no resultan de la especulación teórico-normativa de quien escribe sino del examen detallado de sus usos por parte de actores socialmente situados (Balbi y Boivin, 2008: 10).

Hacer etnografía sobre/con agentes e instituciones del estado es una tarea compleja. Hacerla en las fronteras nacionales, la vuelve aún más compleja. Los permisos, los accesos y las permanencias en una investigación que involucra a aquellas personificaciones y materializaciones del estado se encuentran construidas, disputadas y negociadas permanentemente. Para ello, resulta interesante y de gran aporte el empleo de la etnografía con la intención de llevar a cabo un análisis desmenuzado y profundo sobre los agentes y las instituciones estatales en una región transfronteriza. En cuanto a la etnografía, la misma puede “hacer referencia tanto a textos como a métodos de investigación y a perspectivas analíticas” (Balbi 2012: 485), dándose una interrelación entre los elementos que presenta. Con respecto al uso del método etnográfico, el mismo se encuentra extendido en varias de las ciencias sociales y humanas, y es a través del cual se plantean investigaciones desde un abordaje que genera un quiebre con las divisiones ortodoxas entre las disciplinas. Interpretar, traducir, transcribir, observar, escribir y muchas otras acciones son parte del hacer etnografía. Julieta Quirós (2019) la conceptualiza como “un modo de conocimiento en tanto nos permite conocer dimensiones –acaso recodos y engranajes- de la vida social que de otra manera difícilmente podríamos conocer” (187). Ir al Centro de Frontera, pasar largas horas observando las movilidades de quienes lo transitan, tener charlas informales y entrevistas con agentes estatales

¹⁸ Traducción propia.

y con personas que son interpeladas por el control fronterizo, son el conjunto de experiencias que fueron una parte fundamental del análisis desarrollado a lo largo de las páginas para poder mostrar cómo se llevó a cabo el control fronterizo a través del proceso de cierre de fronteras en el contexto de la pandemia de coronavirus.

Por otra parte, es interesante retomar a Diego Zenobi (2010), quien aborda cómo la práctica antropológica da lugar a que los interlocutores lo posicionen y lo construyan a uno en el campo, llegando a ser considerado espía. Ello se debe a que “una vez que el etnógrafo ha pisado suelo nativo al intentar establecer esas relaciones, ha quedado atrapado en las tensiones, conflictos y dinámicas propias del campo en el que desenvolverá su actividad. Las acusaciones públicas suscitadas en el marco del trabajo en terreno confirman que el antropólogo es evaluado de acuerdo con las categorías disponibles en el campo, categorías cuyo sentido deriva de las relaciones y principios que le resultan propios” (Zenobi 2010: 484). Cuando Gustavo Lins Ribeiro (2008) se encontraba investigando acerca de la Entidad Binacional Yacretá en Ituzaingó, ciudad argentina separada de Paraguay por el río Paraná, fue tratado de espía en una entrevista debido que “a muitos lhes parecia estranho que um antropólogo brasileiro tivesse interesse por uma represa argentino-paraguaia (...), ainda estava fresca a interpretação geopolítica típica da ditadura militar de 1976-1983 que colocava Itaipu, construída a 400 kms rio acima, como a bomba hídrica brasileira¹⁹” (Ribeiro 2008: 11). Este ejemplo, teniendo en cuenta sus propias particularidades que lo diferencian y distancian del presente análisis, es una clara representación de la multiplicidad de lugares que uno puede llegar a ocupar en las investigaciones desarrolladas sobre/con agentes de instituciones estatales que se encuentran en un puesto de control fronterizo. Hacer etnografía allí habilita a que los interlocutores involucrados construyan una multiplicidad de percepciones de uno como investigador, posibilitando y generando la continua apertura de nuevos caminos que se van ramificando, y es a través del ejercicio etnográfico que se decide cuál o cuáles tomar. La pregunta “¿para qué necesitás esta información?” es el puntapié inicial para posicionarme en el campo como antropólogo y etnógrafo, dando a conocer por qué me encuentro allí, qué me encuentro realizando y por qué considero a esa persona como parte de mi trabajo de investigación. La presencia de uno nunca es imperceptible y las movilidades que se llevan a cabo en el campo, entre algunas prácticas decididas y otras imprevistas, son los caminos que se siguen en la construcción del conocimiento.

Conclusiones

A lo largo del manuscrito, se buscó discutir sobre la idea reificada de estado, como una entidad superior que se encuentra demarcada de manera estricta por sus límites nacionales, por sus fronteras. Las propuestas de repensar la idea de estado desarrollada por un gran número de investigadores de las ciencias sociales y humanas, contribuyó a que en las páginas previas se tome a los agentes y a las instituciones como aquellos constitutivos de la idea de estado. Ellos son quienes ejercen el poder sobre un territorio determinado, y en el caso del Centro de Frontera Iguazú son cuatro instituciones que se hacen presentes para llevar a cabo sus funciones, con la intención de reconstruir en el día a día la noción de frontera nacional como límite demarcado por su variable geográfica que debe ser controlado. Hacer etnografía allí permite quebrar la imagen estática y fija para dar lugar a la permeabilidad y a las movilidades de las regiones transfronterizas, que no son sólo (co) construidas por los agentes e instituciones estatales, sino que además intervienen todas aquellas personas que circulan en estas regiones, a través de un complejo mundo de relaciones que se transforma en todo momento.

19 Cursiva propia del autor.

Observaciones, recorridas, cruces, paseos, charlas y entrevistas en dos estancias de trabajo de campo durante el proceso de cierre de fronteras y progresivas aperturas, fueron constitutivas de una parte del trabajo de investigación que aquí se relató. Este artículo es resultado del trabajo de campo realizado en terreno, sumado a la sistematización de documentos estatales y bibliografía relacionada con el tema, además de discusiones que giran en torno a las nociones de fronteras como regiones en las que intervienen una multiplicidad de actores, dinámicas y prácticas. Desde una perspectiva etnográfica fue que se problematizaron los argumentos desarrollados teniendo como guía las preguntas de la introducción: ¿cómo fue llevado a cabo el proceso de cierre de fronteras y progresivas aperturas en el Centro de Frontera Iguazú? ¿cuáles son las prácticas estatales de control fronterizo que formaron parte de este proceso y de qué modo fueron ejecutadas? ¿cómo es la práctica etnográfica con agentes e instituciones estatales?

El lugar del antropólogo no se encuentra desprovisto de prejuicios, desconocimientos e intenciones, pero hacer consciente esa posición cargada de subjetividad es la que permite hacer etnografía como construcción de un conocimiento situado. La burocracia del control fronterizo, la espera continua, el mantenimiento del secreto de los datos sensibles, el repetir el monólogo de presentación una y otra vez a cada persona que ingresa en la misma oficina, son apenas la punta del iceberg de cómo funcionan las instituciones estatales encargadas del control fronterizo y cómo es hacer etnografía con agentes que forman parte de ellas.

Recibido: 30 de junio de 2022

Aceptado: 04 de enero de 2023

Referencias bibliográficas

- ABRAMS, Philip. 2000. "Notas sobre la dificultad de estudiar el estado (1977)". *Revista de Antropología y Sociología Virajes (RASV)*, 8(2): 19-98.
- AGNEW, John. 2009. *Globalization and Sovereignty*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- AGULLÓ, Juan. 2017. "Una revisión geopolítica de la Triple Frontera del Paraná". En: Willy Soto Acosta (ed.), *Repensar las fronteras, la integración regional y el territorio*. Buenos Aires: UNA-CLACSO, 59-69.
- ANDERSON, Benedict. 1993. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ARGENTINA. Administración Federal de Ingresos Públicos (1998, 4 de diciembre). Resolución General 288/98. *Determinase los límites de las Zonas Primarias Aduaneras en jurisdicción de la Aduana de Iguazú*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/54753/norma.htm>
- ARGENTINA. Dirección Nacional de Migraciones (2002, 1 de noviembre). Disposición 12.167/2002. *Tránsito Vecinal Fronterizo entre los estados partes del Mercosur*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79358/norma.htm>
- ARGENTINA. Jefatura de Gabinete de Ministros (2021, 27 de septiembre). Decisión administrativa 989/2021. *Corredores seguros*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/354588/norma.htm>
- ARGENTINA. Poder Ejecutivo Nacional (1980, 5 de diciembre). Ley N° 22.352. *Centros de Frontera*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32194/norma.htm>
- ARGENTINA. Poder Ejecutivo Nacional (2017, 25 de enero). Decreto nacional 68/2017. *Comisión Nacional de Fronteras*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/271198/norma.htm>
- ARGENTINA. Poder Ejecutivo Nacional (2020, 16 de marzo). Decreto nacional de necesidad y urgencia 274/2020. *Prohibición de ingreso al territorio nacional*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335479/norma.htm>
- ARGENTINA. Poder Ejecutivo Nacional (2020, 27 de marzo). Decreto nacional de necesidad y urgencia 313/2020. *Amplía los alcances de la prohibición de ingreso al territorio nacional*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335894/norma.htm>
- ASAD, Talal. 2008. "¿Dónde están los márgenes del estado?". *Cuadernos de Antropología Social*, (27): 53-62.
- BALBI, Fernando A. 2012. "La integración dinámica de las perspectivas nativas en la investigación etnográfica". *Intersecciones en Antropología*, 13(2): 485-499.
- BALBI, Fernando A.; BOIVIN, Mauricio. 2008. "La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno". *Cuadernos de antropología social*, 27: 7-17.
- BELLO, Daniel. 2015. "Construcción de la realidad a través de los medios de comunicación: terrorismo islámico, intereses geopolíticos y criminalidad en la Triple Frontera del Paraná". *Anagramas*, 13(26): 115-135.
- BIGO, Didier. 2002. "Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of unease". *Alternatives*, 27, 63-92
- BIGO, Didier. 2008. "Globalized (in)security. The field and the ban-opticon". En: Didier Bigo; Anastassia Tsoukala (eds.), *Terror, Insecurity and Liberty. Illiberal practices of liberal regimes after 9/11*. London and New York: Routledge, 10-48.
- BIGO, Didier. 2011. «Frontières, territoire, sécurité, souveraineté». *CERISCOPE Frontières*, <http://ceriscope.sciences-po.fr/content/parti/frontieres-territoire-securite-souverainete>
- BIGO, Didier; GUILD, Elspeth; KUSKONMAZ, Elif. 2021. "Obedience in times of COVID-19 pandemics: a renewed governmentality of unease?". *Global Discourse*, 11 (3). 1-19.

- BOURDIEU, Pierre. 1993. "Espíritus de Estado. Génesis y Estructura del campo burocrático". *Actes de la recherche en sciences sociales*, 96-97: 49-62.
- BRASIL. Presidência da República/Casa Civil (2021, 5 de outubro). Portaria Nº 658. *Dispõe sobre medidas excepcionais e temporárias para entrada no País, nos termos da Lei nº 13.979, de 2020*. <https://www.in.gov.br/web/dou/-/portaria-n-658-de-5-de-outubro-de-2021-350608125>
- BRASIL. Presidência da República/Casa Civil (2021, 8 de dezembro). Portaria interministerial Nº 661. *Dispõe sobre medidas excepcionais e temporárias para entrada no País, nos termos da Lei nº 13.979, de 2020*. <https://www.in.gov.br/web/dou/-/portaria-interministerial-n-661-de-8-de-dezembro-de-2021-366015007>
- DAS, Veena. 2004. "The Signature of the State: The Paradox of Illegibility". En: Veena Das; Deborah Poole (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*. New Delhi: Oxford University Press, 225-252.
- DAS, Veena; POOLE, Deborah. 2008. "El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas". *Cuadernos de Antropología Social*, 27: 19-52.
- ELIAS, Norbert. 1998. "Los procesos de formación del Estado y de construcción de la nación". *Historia y sociedad*, 5: 102-117.
- FERME, Mariane. 2004. "Deterritorialized Citizenship and the Resonances of the Sierra Leonean State". En: Veena Das; Deborah Poole (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*. New Delhi: Oxford University Press, 81-115.
- FERRARI, Maristela. 2011. *Interações transfronteiriças na zona de fronteira Brasil-Argentina: o extremo oeste de Santa Catarina e Paraná e a província de Misiones (século XX e XIX)*. Tese de doutorado, Programa de Pós-Graduação em Geografia, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis.
- FOUCAULT, Michel. 2007. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FOLCH, Christine. 2013. "Surveillance and State Violence in Stroessner's Paraguay: Itaipú Hydroelectric Dam. Archive of Terror". *American Anthropologist*, 115(1): 44-57.
- GEERTZ, Clifford. 1994. *Conocimiento local*. Buenos Aires: Gedisa.
- GEERTZ, Clifford. 2003. *La interpretación de las culturas*. España: Gedisa
- GELLNER, Ernest. 2001. *Naciones y nacionalismos*. Madrid: Alianza Editorial.
- GORDILLO, Gastón. 2006. *El Gran Chaco: Antropologías e Historias*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- GORDILLO, Gastón; LEGUIZAMÓN, Juan M. 2002. *El río y la frontera: movilizaciones aborígenes, obras públicas y Mercosur en el Pilcomayo*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- HOBBSAWM, Eric. 1998 *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- HUDSON, Rex. 2003. *Terrorist and organized crime groups in the Tri-Border Area (TBA) of South America*. A Report Prepared by the Federal Research Division, Library of 68 Congress, under an Interagency Agreement with the Crime and Narcotics Center Director of Central Intelligence. Washington D.C.: Federal Research Division, Library of Congress.
- JEGANATHAN, Pradeep. 2004. "Checkpoint: Anthropology, Identity, and the State". En: Veena Das; Deborah Poole (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*. New Delhi: Oxford University Press, 67-80.
- LVOVICH, Daniel. 2009. "Estrategias movilizadoras del régimen militar destinadas a sectores juveniles e infantiles". *Actas del XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Centro Regional Universitario Bariloche/ Universidad Nacional del Comahue, Bariloche.
- LYNN, Josefina. 2008. "La Triple Frontera y la amenaza terrorista ¿realidad o mito?". En: Fredy Rivera Vélez (ed.), *Seguridad multidimensional en América Latina*. Quito: FLACSO, 57-80.
- MONTENEGRO, Silvia; GIMÉNEZ BÉLIVEAU, Verónica. 2006. *La Triple Frontera: globalización y construcción social del espacio*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- PEIRANO, Mariza. 2009. "O paradoxo dos documentos de identidade: relato de uma experiência nos Estados Unidos". *Horizontes Antropológicos*, 15: 53-80.

- POOLE, Deborah. 2004. "Between Threat and Guarantee: Justice and Community in the Margins of the Peruvian State". En: Veena Das; Deborah Poole (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*. New Delhi: Oxford University Press, 35-65.
- QUIRÓS, Julieta. 2014. "Etnografiar mundos vívidos: desafíos de trabajo de campo, escritura y enseñanza en antropología". *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, XII(17): 47-65.
- QUIRÓS, Julieta. 2019. "Por una etnografía viva. Un llamado a des-intelectualizar el "punto de vista nativo". En: Rosana Guber; Cornelia Eckert; Myriam Jimeno; Esteban Krotz (coords.), *Trabajo de campo en América Latina: experiencias antropológicas regionales en etnografía*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: SB, 183-204.
- RABOSI, Fernando. 2004. "Dimensões da espacialização das trocas: a propósito de mesiteros e sacoleiros em Ciudad del Este". *Ideação*, 6(6): 151-176.
- RIBEIRO, Gustavo L. 2008. "Do Nacional ao Global: uma trajetória". *Série Antropologia*, 422: 1-53, Universidade de Brasília.
- RODRÍGUEZ, Laura Graciela. 2017. "Los argentinos de frontera: el caso de la provincia de Misiones durante la última dictadura (1976-1983)". *La Rivada*, 5(9): 59-72.
- SALAMANCA, Carlos. 2014. "Reinventando la soberanía en una región de frontera: políticas espaciales de la dictadura militar argentina en el Chaco argentino". Actas del XI Congreso Argentino de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- SANFORD, Victoria. 2004. "Contesting Displacement in Colombia: Citizenship and State Sovereignty at the Margins". En: Veena Das; Deborah Poole (coords.), *Anthropology in the Margins of the State*. New Delhi: Oxford University Press, 253-277.
- SLATMAN, Melisa. 2016. "El Cono Sur de las dictaduras, los eslabonamientos nacionales en el interior de la Operación Cóndor y las particularidades del caso argentino". En: Gabriela Águila; Santiago Garaño; Pablo Scatizza (coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 451-474.
- VAN HOUTUM, Henk; KRAMSCH, Olivier; ZIERHOFER, Wolfgang. 2005. *B/Ordering Space*. England: Ashgate.
- WALLERSTEIN, Immanuel; BALIBAR, Etienne. 1991. *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA Editorial.
- WEBER, Max. 1919. "La política como vocación". <http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/pol1.pdf>
- ZENOBI, Diego. 2010. "O antropólogo como 'espião': das acusações públicas à construção das perspectivas nativas". *Mana*, 16(2): 471-499.

Hernan Ezequiel Garcia

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET/CIECS/UNC),
Córdoba, Argentina

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Argentina

<https://orcid.org/0000-0001-8461-5069>

E-mail: hernangarcia95@hotmail.com

Dossier editors

Carla Costa Teixeira (<https://orcid.org/0000-0002-3792-9687>)

Cristiane Brum Bernardes (<https://orcid.org/0000-0001-5367-3047>)

Emma Crewe (<https://orcid.org/0000-0003-0109-219X>)